

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Polímeros
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias
<b>Curso de Implantación</b>	2009 / 2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

La Universidad presenta la información de una forma clara y concisa.

La presentación del título es escasa y poco explicativa. En el apartado "Objetivos y competencias" no se definen las competencias del Título ni los objetivos de forma que pongan de manifiesto el interés de estos estudios tanto para el desarrollo profesional o investigador del estudiante, tal y como vienen explicitados en la Memoria verificada del Título. Estos aspectos tampoco se desarrollan en el apartado de "salidas profesionales" (perfil de egreso). Sería positivo y de interés para el futuro estudiante ampliar esta información.

En la Presentación del Máster se indica que este Título "no admite estudiantes nuevos"; sin embargo, se incluye en la oferta de Másteres de la Universidad para el curso 2012-2013.

No se pueden evaluar los requisitos de acceso y criterio de admisión, al estar abierta la matrícula sólo para estudiantes ya matriculados en el Máster en cursos anteriores.

No se ha podido encontrar quién es el coordinador o persona responsable del Máster.

Como todos los títulos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia dispone de un centro de atención a universitarios con discapacidad UNED-Fundación MAPFRE (UNIDIS), que se encuentra en el apartado "Medios y Servicios". Sin embargo, sería conveniente incluir un enlace directo a esta información.

Aunque existe información completa sobre las Normas de permanencia y la Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos, se recomienda incluir un resumen de dichas normativas con objeto de proporcionar una información más concreta al estudiante sobre estos temas.

Para no llevar a error al estudiante se debe eliminar de la Normativa de Transferencia y Reconocimiento de Créditos el punto 3 del artículo 6 donde se indica: *Los créditos obtenidos en los Trabajos Fin de Máster podrán ser objeto de reconocimiento para alguna de las asignaturas de un nuevo Máster de acuerdo con lo que, en cada caso, establezca la Comisión de Coordinación del Máster ya que según el RD 861/2010, artículo 6, "no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos de Fin de Grado y Máster".*

Respecto a la documentación oficial del título no se encuentra la Memoria verificada. Se incluye el Informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación aunque con acceso restringido. Sólo se proporciona un enlace a la información general de la Universidad para poder comprobar la verificación del Título y su registro en el RUCT (Registro de Universidades, Centros y Títulos), lo que dificulta su búsqueda. Se recomienda un acceso no restringido a todos estos documentos con objeto de facilitar el acceso a esta información al futuro estudiante.

### **Dimensión 2. El estudiante**

El plan de estudios y las guías docentes de las asignaturas están disponibles. Se incluye la relación de asignaturas con la asignación de créditos y su carácter: obligatorio u optativo.

En la ficha de cada asignatura se incluye presentación, conocimientos previos, Tutor, seguimiento y personal docente encargado de la misma, resultados de aprendizaje, contenidos (poco desarrollados), bibliografía y sistemas de evaluación. En algunas de estas asignaturas (denominadas materias en la Memoria verificada) no se incluye la ponderación de los sistemas de evaluación, como por ejemplo en Tecnología del conformado de Polímeros, Técnicas de simulación numérica en tecnologías de polímeros, Metodología y calidad industrial tal y como se indica en la Memoria verificada. La carencia de apartados de competencias y actividades formativas son los puntos débiles de estas fichas. Se recomienda incluir en cada una de estas materias las competencias que figuran para cada de ellas en la Memoria original del máster.

Se ha de revisar la navegación de las Guías docentes de las asignaturas ya que al salir de cada guía docente y pinchar en "listado de asignaturas" nos dirige al Máster en Ciencia y Tecnología Química.

Se presentan dos vías para acceder al calendario de exámenes. Por un lado, directamente a través de "Máster de Ciencias" y por otro, los enlaces dirigen inicialmente a un listado de todos los títulos que se están impartiendo en la UNED, posteriormente se selecciona "Máster de Ciencias" y finalmente se accede a un documento PDF con la información del calendario de exámenes de los 4 títulos de Máster que se imparten en la Facultad de Ciencias. Se recomienda proporcionar un enlace directo al calendario de exámenes del Título.

En un menú desplegable del Máster se muestran dos actividades denominadas

“Prácticas” y “Asignatura de Laboratorio”. Además, en el plan de estudios se oferta una asignatura denominada “Laboratorio de Síntesis y caracterización de Polímeros”. Dado que este Máster no incluye prácticas externas, se intuye que estas tres “materias” son en sí una misma. Si es así, se recomienda unificar su denominación o bien clarificar este aspecto en la descripción de cada una de ellas.

En la Memoria verificada el tribunal para la evaluación del Trabajo Fin de Máster está compuesto por tres miembros, sin embargo en la página web la composición del mismo se limita a sólo dos miembros. Se recomienda corregir este error.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

Se indica la composición de la Comisión encargada del sistema interno de garantía de calidad y la descripción general de los procedimientos.

La información relativa al Máster en el sistema interno de garantía de calidad (SIGC) comprende una serie de carpetas en las que existe abundante información sobre tasas, indicadores, evaluaciones, actas, etc. En este sentido, se trata de una información aceptable aunque podría ampliarse; por ejemplo, la carpeta correspondiente a tutorías y a propuestas de mejora no tiene información y no se ofrecen datos sobre la participación de los estudiantes, seguimiento de egresados, etc.

No se ha podido acceder al seguimiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación.

### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

Se recogen los datos de los indicadores de rendimiento académico y el número de estudiantes de nuevo ingreso.

Madrid, a 13 de diciembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken